essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 789/2014

Asunción, 26 de septiembre de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 26/2014 **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE UPS" ID N° 280.436**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas invitadas a presentar oferta fueron: (I) ALCIDES DE JESÚS CANDIA AGUERO, (II) INFOCENTER S.A., (III) CALTEC S.R.L., (IV) ALNANI S.R.L., y (V) COMPU COMPRAS S.R.L.

Que, las firmas que presentaron sus ofertas fueron las siguientes: (I) CALTEC S.R.L., (II) SISTECO PARAGUAY S.A., y (III) TECNOLOGIK S.R.L.

Que, el cuadro comparativo de precios de las ofertas se detalla a continuación:

N°	Oferente	Monto Total (IVA incluido)
1	CALTEC S.R.L.	Gs. 24.940.000
2	SISTECO PARAGUAY S.A.	Gs. 21.000.000
3	TECNOLOGIK S.R.L.	Gs. 17.748.000

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma TECNOLOGIK S.R.L., reúne las condiciones más convenientes para la ESSAP S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo establece el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma TECNOLOGIK S.R.L. con RUC N° 80025312-4, por un monto total de Guaraníes Diecisiete Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil **(Gs. 17.748.000)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1°. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 26/2014 **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE UPS" ID N° 280.436**, a la oferta presentada por la firma TECNOLOGIK S.R.L. con RUC N° 80025312-4, por un monto total de Guaraníes Diecisiete Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil **(Gs. 17.748.000)** IVA incluido.

Art. 2°. **Suscribir** los respectivos contratos por un plazo de 60 (sesenta) días.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 789/2014

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd